



Barberá Molinos

José del Río

Miguel Chirivella

J. Villaplana

Mariano Villar

Antonio Sacristán

M. García Hernández

Franco López Barrachina

Francisco Gómez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria
por el Ayuntamiento el día 22 de Enero de 1933.

Concurrieron
el Alcalde, Don Juan Chabot Brui
D. Miguel Vives Satone
✓ José Franco Barrachina
✓ Francisco López Coll.
✓ Antonio Martínez Flors.
✓ Juan Molinero García
✓ José María Roberto Berní
✓ Miguel Chirivella Salazar
✓ Miguel Sánchez Pérez
✓ José Villaplana Peris
✓ Mariano Villar Hernández
✓ Antonio Sacristán Guillen
✓ Ramón García Alcami.

En la Ciudad de Sagunto a veintidós de Enero de mil novecientos treinta y tres. En el Salón Consistorial de la Casa Capitular, se reunieron los señores anotados al margen, concejales componentes las dos terceras partes de los que integran el Ayuntamiento, para celebrar en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabot Brui, la sesión ordinaria correspondiente al día veinte del mes de la fecha, que no pudo llevarse a efecto por no haber concurrido mayoría de señores Concejales; y siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos, dicho señor Presidente la declaró abierta, y por su orden procedió yo el infrascrito Secretario a la lectura del acta de la sesión última que ha aprobada.

La Corporación Municipal quedó enterada de las relaciones presentadas por los Inspectores Municipales de Veterinaria, Don Joaquín Bertomeu y Don Francisco Martín, detallando el numero y clase de los reses sacrificadas en el Matadero de esta Ciudad y en el del poblado del Puerto, durante los días 8 al 14 de Enero y 15 al 21 del mismo mes respectivamente, y de las disposiciones oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia recibidos desde la última sesión, acordando se dé cumplimiento a los que afectan a este Municipio.

Se dio cuenta del expediente sumario instruido con motivo y para la ejecución de subasta en la adquisición del material y mobiliario escolar para las quince Escuelas Nacionales de nueva creación y en el que informan los técnicos del Ayuntamiento o sean el Secretario y el Interventor del mismo, que procede dicha ejecución en virtud de lo preceptuado en los artículos 164 y 165 del Estatuto Municipal y 37 del Reglamento de contratación de servicios municipales toda vez que se trata de un servicio urgente que se ha de realizar dentro del plazo fijado por la superioridad para declarar definitivas dichas escuelas, el cual no da lugar a la celebración de la expresada subasta, ya que no se habilitan los locales y material y mobiliario escolar dentro del indicado plazo se dejaría sin efecto la creación provisional de las mencionadas Escuelas, causando con ello un perjuicio irreparable para la enseñanza, el Ayuntamiento acordó por unanimidad adquirir el expuesto material y mobiliario escolar por gestión directa

y sin el requisito de subasta, delegando a tal fin a la Comisión de Construcción Pública, la cual dará cuenta al Ayuntamiento después de realizado.

También se dio cuenta del oficio fecha 16 del actual recibido en esta Alcaldía el 18 del Delegado de Hacienda de esta provincia por el que se comunica haber prestado su aprobación al presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el corriente ejercicio de 1933; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado de dicho oficio, y que se ponga en ejecución el indicado presupuesto.

Igualmente se dio cuenta de la tercera relación de obras ejecutadas por el contratista Don José Lashón Díaz durante el mes de Diciembre último en la reforma del edificio titulado "La Bloucheta" y cuya certificación formulada por el Arquitecto-Director de las obras y de este Ayuntamiento Don Angel Romani, asciende a veintimil setenta y seis pesetas sesenta y cuatro y cinco céntimos, y se acordó por unanimidad aprobarla y que se abone al Don José Lashón Díaz la cantidad expresada.

Asimismo se dio cuenta de la primera certificación de obras realizada por administración fuera de contrata, por el contratista Don José Lashón Díaz en el edificio titulado "La Bloucheta", en los días 12, 27 de Julio, 1, 13 y 29 de Agosto y mes de Septiembre del pasado año 1932, cuya relación formulada en 30 de Noviembre del mismo año por el arquitecto municipal Don Angel Romani, asciende a mil doscientas cuarenta y tres pesetas ochenta y siete céntimos.

El señor Presidente explicó que siendo necesarias e imprescindibles para la mayor eficiencia de las obras de reforma que se mencionan en la certificación de que se ha dado cuenta, la reparación de los dinteles en los huecos del piso principal del edificio "La Bloucheta", dispuso de acuerdo con algunos señores Concejales, se llevaran a efecto las obras indicadas en dicha certificación, las cuales son las que se detallan en la misma.

El Ayuntamiento en vista de las manifestaciones de la Pandemia, acordó por unanimidad aprobar la ejecución de las obras detalladas en la primera certificación, realizadas por administración fuera de contrata en el edificio de "La Bloucheta" de que se ha dado cuenta, y que dicha certificación se exponga al público por el plazo de quince días a fin de que puedan formularse contra la misma las reclamaciones que se estimen procedentes.

Dada cuenta de la dimisión presentada con fecha 16 del corriente mes, por el repubликero Julio Clamanter Vicent, fundada en que ha sido designado para desempeñar otro cargo en Barcelona, y propuesto por el señor García, se acordó por unanimidad aceptar la indicada dimisión y nombrar para dicho cargo a Miguel Herras Camara, con el carácter de interino y jornal diario de cinco pesetas ochenta y tres céntimos.

Se dio cuenta de la instancia presentada por José María Esteve Fuertes, solicitando se le dé de baja en el Reparto de Reguaje que se formó para este año, y para los sucesivos, once hectáreas y tres cuartas que suman la cabida de una finca de su propiedad, de tierra marjal plantada de naranjos, en la partida de Montiver al "Realugo", otra de seis hectáreas y tres cuartas de tierra olivar, sita en la partida de Montiver al "Olm Bege", fundandolo en que dichas fincas se hallan situadas en una zona que no riega del agua de la Acequia Mayor, y en que no tiene derecho a ello, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que la expresa instancia pase a informe de la Comisión de Estadística.

El Beniente de Alcalde señor Franco, manifestó que en el presupuesto ordinario de gastos aprobado para el corriente ejercicio figura el aumento de un Practicante titular con el haber anual de novecientas pesetas, y que no siendo suficiente



para atender debidamente los servicios que deben prestarse en el poblado del Puerto el Practicante titular y silente en dicho poblado, propuso que se entra el expresado cargo nombrando para que lo desempeñe al Don German Llorente Basía, el cual siempre ha estado a disposición del Ayuntamiento desinteresadamente.

Por unanimidad se acordó nombrar Practicante titular al Don German Llorente Basía, con el carácter de interino; haber anual de novecientas pesetas.

A la instancia presentada por Pascual Alcami Labo, rematante del servicio de recaudación de puestos públicos en el mercado de esta Ciudad para el ejercicio corriente, solicitando se le canje la fajura que constituyó en el año 1932, como rematante también del mismo servicio en el año 1933, se acordó por unanimidad que pase a informe del señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento.

También se acordó que pase a informe del Inspector municipal de Veterinaria Don Joaquín Bertomeu y a la Comisión de Arbitrio, la instancia presentada por Amelio Galarraga Torment solicitando autorización para poder expedir toda clase de carnes de cerdo y sus derivados, como sucursal de la Sociedad "La Blanca Gran Frigorífico S. A." domiciliada en Tabernes Blanques, en su establecimiento de la calle de San Miguel número 9, destinado a la expedición de carnes de cerdo y demás embutidos fabricados en este artículo.

Despacho extraordinario

El señor Presidente participó a la Corporación que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la misma en sesión del día quince de los corrientes, el día siguiente diez y seis se otorgó ante el Notario de esta Ciudad Don Enrique Ormeño Ballester, la escritura de compra a favor del Ayuntamiento, por Don José Don Miguel Sañudo Brugada, de las doce hanquadas, tres cuartas y treinta y seis brasas, destinadas a la ampliación del Cementerio municipal, por el precio de tres mil quinientas cuarenta y ocho pesetas noventa céntimos; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado, y que se presente la copia de la mencionada escritura en el Registro de la Propiedad para el pago de los derechos reales e inscripción correspondiente.

Por el señor García se propuso y acordó el Ayuntamiento por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don José Alcami Navarro, que desempeñaba el cargo de Consejero de la Biblioteca Popular, ocurrido el dia 19 del actual, y que se abone a su viuda Concepción Araujo Moroz, el haber que aquél disfrutaba correspondiente al mes de la fecha, y otra cantidad igual como paga de tocas.

La Presidencia expuso que en atención a que en el poblado del Puerto se recaudan diariamente cantidades por los arbitrios municipales, cuyas cantidades son remitidas a esta Ciudad para su ingreso en Caja municipal, corriendo el riesgo, dadas las circunstancias actuales, de poder ser atracado el que se encarga de llevarlas, le parecía oportuno que se abra una cuenta corriente a nombre del Ayuntamiento en la sucursal del Banco de Bilbao, que existe en dicho poblado.

En discusión se acordó por unanimidad abrir en la sucursal del Banco de Bilbao, que fun-



cional en el poblado del Puerto, una cuenta corriente a nombre del Ayuntamiento, a la que se registran diariamente en dicha cuenta las cantidades que se recauden por la ejecución de arbitrios, derechos y tasas municipales en el indicado poblado, cuyas cantidades podrían ser retiradas cuando lo crea conveniente el Ayuntamiento, firmando los resguardos correspondientes el Alcalde, Interventor y Depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las tres horas haciendo constar que no concursaron a la misma el Teniente de Alcalde Don Juan Bellod López, ni los concejales Don José Díazate, Don Felipe Torner, Don Ricardo Ribelles, Don José Peris y Don Francisco Villar, que no excusaron su falta de asistencia, de todo lo cual y con aprobación del interviniente: "comprueba de unico hauegadas" y el Secretario autorizante certificó.

Miguel Chabret Brui *Miguel Vives* *J. Francisco Martínez*

Juan López

Luis Martínez

José María Roberto

Miguel Chirivella

Sánchez

J. Molinero García

Mariano Villar

Miguel Berní

Miguel Chabret Brui

Francisco Pérez

Acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 29 de Enero de 1933.

En la Ciudad de Sagunto a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular los señores asistidos al margen, componentes del Ayuntamiento, para celebrar en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabret Brui, la sesión ordinaria correspondiente al dia veintiseis del actual, que no pudo llevarse a efecto por no haber concursado mayoría de señores concejales, y siendo las once horas y cuarenta minutos, dicho señor Presidente la declaró abierta y por su orden procedió el informante Secretario a la lectura del acta de la sesión ultima que fue aprobada.

La Corporación municipal quedó enterada de las relaciones de ressacrificadas en el matadero de esta Ciudad durante los días 15 al 21 del corriente mes, y en el del Puerto en los días 22 al 28 del mismo mes; y de las disposiciones oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia recibidas desde

Concurridos

Alcalde.- Don Juan Chabret Brui.

Don Miguel Vives Latorre

Francisco López Coll.

Antonio Martínez Flores.

Juan Molinero García

José María Roberto Berní

Miguel Chirivella Latorre